



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

##### *Rectificación de bases para la provisión de plaza de operario de servicios múltiples*

D. Guillermo Gil Ortiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el día 29 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar, en primer lugar, la rectificación de las bases para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, categoría Peón, en los siguientes términos:

En la base cuarta, punto e), donde dice «Estar en posesión de título de certificado de escolaridad o equivalente y aptitudes para poder cubrir y desempeñar las tareas que conciernen a la bolsa que se pretende cubrir en el momento de presentación de las instancias para la bolsa de operarios de servicios múltiples», debe decir «Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y aptitudes para poder cubrir y desempeñar las tareas que conciernen a la bolsa que se pretende cubrir en el momento de presentación de las instancias para la bolsa de operarios de servicios múltiples».

En la base quinta, punto 1, donde dice «El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado», debe decir «El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia».

Y en segundo lugar, publicar, el contenido de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios municipal, con los recursos que correspondan, de conformidad con la base duodécima, párrafo final, de las bases ya citadas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en Arenillas de Riopisuerga, a 5 de noviembre de 2015.

El Alcalde,  
Guillermo Gil Ortiz